

Denuncia

Nombre.....

Cl. nº

denuncia en la Comuna de los siguientes **hechos**:

En el(edificio, local, plaza, parque, vereda, cine, hotel, etc.) ubicado en la calle.....N°.....

elegir la opción adecuada:

a) Se están realizando (o se han realizado) las obras consistentes en la construcción o remodelación del inmueble, local o espacio público: veredas, plazas, parque, etc.

b) Se ha abierto al público un (edificio, local, plaza, parque, vereda, cine, hotel, etc.) denominado de uso o concurrencia pública destinado a la actividad de

Se han infringido las normas urbanísticas de accesibilidad contenidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en su(s) artículos 2.2.8. /2.4.2 /4.1.7 /4.7.21 /4.8.1 /4.9.14 /4.11.9 /4.14.12 , ya que:

(Ejemplos de descripción de situación)

- El acceso al interior del edificio es imposible por existir exclusivamente escalones (o escaleras), sin instalación de rampa o algún elemento mecánico de uso autónomo.
- Se impide el acceso al interior por la existencia de control de entrada o puerta giratoria, sin que existan otros accesos alternativos adaptados.
- Se impide la circulación en el interior del edificio por la existencia de obstáculos: peldaños, barreras, torniquetes.
- La pendiente de la rampa excede de la máxima permitida.
- No se prevé (ascensor adaptado o rampa) que comunique las diferentes plantas del edificio.
- No existe un baño adaptado.
- No existen rebajes de veredas.
- La circulación de la vereda está obstaculizada por algún elemento

- No existen estacionamientos reservados para personas con Discapacidad o los existentes no cumplen con las medidas mínimas (3,60 ancho)
- El mobiliario urbano es inaccesible (papeleras, alcorques, fuentes, bancos...)
- El hotel con capacidad superior a 50 camas no cuenta con habitación para personas discapacitadas.

A esta denuncia, se acompañan los siguientes documentos

- Fotografías
- Dirección
- Información de la construcción (año de construcción, empresa constructora, arquitecto, etc.)

Nombre y Firma